

Registro de Acuerdos de Transacciones de Commodities

Versión 1.0

07/2020

Dirección de Gestión de Fiscalización
Subdirección de Gestión
de Fiscalización Internacional

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 23 de 1982, este documento se encuentra amparado por las normas de derecho de autor por lo cual se encuentra restringido su uso y no se admite su reproducción.

Puede copiar, descargar o imprimir este contenido para su propio uso, y puede incluir extractos de este en sus propios documentos, presentaciones, blogs, ciber sitios y materiales didácticos, siempre que incluya el debido reconocimiento a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN como fuente y la cite como propietaria de los derechos de autor.

Este documento toma como base la legislación vigente en Colombia relativa a transacciones de commodities sujetas al régimen de precios de transferencia.

PRESENTACIÓN

La UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN presenta el nuevo servicio en línea de Registro de operaciones de Commodities, disponible para los contribuyentes que deben cumplir con esta obligación, el cual le permitirá a través del portal de la entidad realizar el correspondiente registro.

REQUISITOS IMPORTANTES

- Tener cuenta de usuario registrada en los servicios en línea de la entidad.
- Tener el instrumento de firma electrónica (IFE) vigente.
- Conservar actualizado el Registro Único Tributario-RUT (razón social, dirección, responsabilidades, representación legal, establecimientos de comercio y demás pertinentes).

OBLIGADOS A LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO

Son los contribuyentes obligados al régimen de Precios de Transferencia que hayan suscrito acuerdos, contratos, ofertas, aceptaciones u otros documentos de operaciones de commodities, quienes deben demostrar que los términos del acuerdo son consistentes con el comportamiento real de las partes y con lo que empresas independientes habrían acordado en circunstancias comparables, a través de su registro ante la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN.

Teniendo en cuenta que el factor relevante en el análisis de las operaciones de commodities, son los términos del acuerdo, tales como la fecha o periodo específico acordado por las partes y el precio fijado por el commodity, el Gobierno nacional estableció que los intervinientes deben demostrar estos términos, mediante el registro de documentos fiables a través de los servicios informáticos dispuestos por la Administración Tributaria, en los términos y condiciones señalados para tal fin.

BENEFICIOS DEL SERVICIO

- Ahorro de costos y tiempo para el cliente.
- Servicio en línea confiable.
- Servicio oportuno, eficiente y eficaz para el cliente.
- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS COMMODITIES

Commodities: ¿Qué son?

De conformidad con el literal b del numeral 1 del artículo 260-3 y el artículo 1.2.2.2.4.1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en materia tributaria se entenderá que la referencia a commodities abarca productos físicos para los que un precio cotizado es utilizado como referencia por partes independientes en la industria para fijar los precios en transacciones no controladas.

Commodities: ¿Cómo se clasifican?

Los commodities se pueden clasificar dentro de las categorías de metales, minerales, hidrocarburos, energéticos, agrícolas, entre otros y en general bienes con precios cotizados utilizados como referencia.

Commodities: ¿Cómo puede determinarse el precio?

Para efectos del análisis de precios de transferencia, el precio para operaciones de commodities, puede determinarse por referencia a transacciones comparables no controladas o por referencia a precios de cotización.

Commodities: ¿Qué son precios de cotización?

Los precios de cotización de commodities serán aquellos precios de referencia que se obtengan de mercados de intercambio nacional e internacional, o de organismos reconocidos y transparentes de notificación de precios o de estadísticas, o de agencias gubernamentales de fijación de precios.

Los precios de cotización de commodities reflejan el acuerdo entre compradores independientes y vendedores, en el mercado, sobre el precio de un tipo y cantidad específicos del producto, negociados bajo condiciones específicas en un momento determinado.

NORMATIVIDAD RELACIONADA

- Artículo 260-3 del Estatuto Tributario.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario_pr010.html#260-3
- Artículo 1.2.2.2.4.1 Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en materia tributaria.
<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030361>
- Resolución 00067 del 19 de junio de 2020.
<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%2000067%20de%2019-06-2020.pdf>

Ingresar a la dirección www.dian.gov.co, Allí clic en la opción **“sitio web institucional”** para ingresar al portal de la DIAN.



En el portal de la DIAN clic en la opción **“servicios a su alcance”**.



Clic en la opción **“usuarios registrados”**.



Para ingresar al sistema deberá iniciar sesión a nombre de la sociedad o a nombre propio, utilizando la misma información que se requiere para ingresar a los servicios informáticos de la DIAN.

The screenshot shows the DIAN login page. The page title is '¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados'. Below the title, there is a section titled 'Iniciar sesión' with the subtitle 'SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA'. The main content is a form with the heading 'Para ingresar suministre los siguientes datos'. The form contains the following fields: 'Ingresar a nombre de:' with a dropdown menu showing 'NIT'; 'Número de documento de la organización:' with a text input field; 'Tipo de documento del usuario:' with a dropdown menu showing 'Cédula de Ciudadanía'; 'Número de documento:' with a text input field; and 'Contraseña' with a text input field. At the bottom left, there is a checkbox for 'Activar teclado virtual' with a 'No' button. At the bottom right, there is a green 'Ingresar' button. A red callout line points from the text above to the login form.

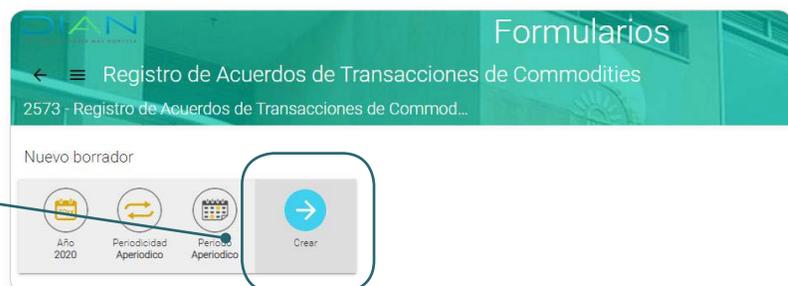
Una vez haya ingresado a las opciones que tiene como contribuyente, deberá ir a la opción “diligenciar/presentar” seleccionando cualquiera de las dos opciones.



Una vez se dé clic en la opción “diligenciar/presentar” el sistema le mostrará la pantalla del selector de formularios, donde deberá buscar el formulario de Registro acuerdos de commodities, para ello dé clic en la opción “fiscalización” y luego clic en la imagen del formulario 2573.



El sistema mostrará la siguiente ventana para ingresar al formulario virtual, para ello debe dar clic en la opción “crear”.



Ingresando al formulario el sistema mostrará el siguiente mensaje informativo, recordando que para aquellos contratos que hayan sido suscritos con anterioridad al 29 de diciembre de 2016 se deberán diligenciar como MÍNIMO los numerales 1,4,5,6 y 9 indicados en el artículo 1.2.2.2.4.1 del Decreto 1625 Único reglamentario en materia tributaria y los cuales corresponden a las casillas 28 a la 36, casilla 41, 43, 44, 45, y las casillas 61 a la 63.

Caso contrario si en la casilla 46 fecha de suscripción se indica como fecha el año 2017 se deberá diligenciar el total de las casillas.

NOTA: Para efectos de determinar el correcto diligenciamiento del formulario y así mismo la correcta aplicación de la norma, recuerde que la casilla 46 “Fecha de suscripción” es de carácter obligatorio.

The screenshot shows the 'Formularios' section of the DIAN mobile application. The header includes the DIAN logo, the title 'Formularios', and user information: 'GRAN CONTRIBUYENTE PRUEBAS COMMODITIES CASTROS CASTRO MARIA' with a timestamp 'Jun 2, 2020 / 12:15:18'. Below the header, there's a navigation bar with 'Registro de Acuerdos de Transacciones de Commodities' and a dropdown menu for 'Numero no asignado'. The main content area is titled 'Datos de quien presenta la información' and contains several input fields: '20. Tipo de documento' (value: 31, NIT), '18. Número de iden' (value: 900374364), '7. Primer apellido', '9. Primer nombre', '11. Razón social' (value: GRAN CONTRIBUYENTE PRUEBAS COMMODITIES), '13. Dirección principal' (value: MZ PAR TER), '14. Correo Electrónico' (value: dalbertol@diان.gov.co), and '15. Teléfono fijo' (value: 6352222). A teal message box is overlaid on the form, containing the text: 'Señor contribuyente: Recuerde que las operaciones de commodities SUSCRITAS con anterioridad al 31 de diciembre de 2016, se deberá registrar como MÍNIMO los numerales 1, 4, 5, 6 y 9 indicados en el artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.' The message box has a 'Cerrar' button and a close icon.

Tenga en cuenta que el formulario se divide en varias secciones, las cuales se detallan a continuación.

The screenshot shows the 'Formularios' section of the DIAN mobile application, displaying a list of sections for the registration form. The header is identical to the previous screenshot. The list of sections includes: 'Datos de quien presenta la información', 'Especificaciones de la solicitud', 'Información de las partes que intervienen en el acuerdo', 'Información del contrato', 'Condiciones de entrega', and 'Condiciones de Precio'. Each section has a downward arrow indicating it can be expanded.

Datos de quien presenta la información: Esta sección se diligencia de manera automática por el sistema, el cual trae los datos del RUT de la sociedad que esta ingresando al sistema.

SECCIÓN DATOS DE QUIEN PRESENTA LA INFORMACIÓN
Datos de quien diligencia el acuerdo commodities.

20. Tipo de documento: [] NIT

18. Número de identificación: 900874384 6. DV: 2

7. Primer apellido: [] 8. Segundo apellido: []

9. Primer nombre: [] 10. Otros nombres: []

11. Razón social: GRAN CONTRIBUYENTE PRUEBAS COMMODITIES

13. Dirección principal: []

14. Correo Electrónico: calbertos@diان.gov.co 15. Teléfono fijo: 6582222

16. Departamento: Dpto. Bogotá D.C.

17. Ciudad / Municipio: Ciudad. Bogotá D.C.

24. País: []

Especificaciones de la solicitud: Esta sección corresponde a información del formulario como inicial o de corrección (información que es diligenciada por el sistema). Adicionalmente, se deberá indicar el tipo de operación sujeta al régimen de precios de transferencia, para lo cual deberá

ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD

25. Tipo de solicitud: INICIAL

26. No. Formulario anterior: []

27. Tipo de operación de precios de transferencia: []

seleccionarla de la lista desplegable de la casilla 27.

Seleccione un tipo de operación

- OTRAS OPERACIONES-Aportes en especie o indus a socie o enti
- OTRAS OPERACIONES-Aportes intan a socie o entidades extran
- INGRESOS-Arrendamientos financieros
- EGRESOS-Arrendamientos financieros
- EGRESOS-Arrendamientos
- INGRESOS-Arrendamientos
- INGRESOS-Asistencia técnica
- EGRESOS-Asistencia técnica
- EGRESOS-Cesión de intangibles, derechos u obligaciones
- INGRESOS-Cesión de intangibles, derechos u obligaciones
- EGRESOS-Compra de activos fijos depre, amorti y agotables
- EGRESOS-Compra de acciones y aportes (activo fijo)
- EGRESOS-Compra de intangibles derechos patentes, know-how
- EGRESOS-Compra neta de inventarios para distribución
- EGRESOS-Compra neta de inventarios para producción
- EGRESOS-Compra de activos fijos no depreciables.

Tenga en cuenta que cada casilla tiene ayudas, las cuales puede ocultar o mostrar dando clic en la siguiente opción

Información de las partes que intervienen en el acuerdo: Esta sección corresponde al numeral 1 del artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Información de las partes que intervienen en el acuerdo

28. Tipo de documento

29. Número de identificación 30. DV

37. Jurisdicción de domicilio y/o residencia fiscal

31. Primer apellido 32. Segundo apellido

33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social vinculado

36. Dirección del domicilio del vinculado

SECCIÓN INFORMACIÓN DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL ACUERDO

28. Tipo documento: De la lista desplegable seleccione el tipo de documento de la persona o sociedad con la cual haya suscrito el acuerdo.

29. Número de identificación: Indique en esta casilla el Número de identificación de la persona o sociedad con la cual haya suscrito el acuerdo.

30. DV: Dígito Verificación el cual será diligenciado automáticamente cuando en las casillas 28 y 29 se haya registrado NIT (COLOMBIA).

31. Primer Apellido: Si el vinculado es persona natural deberá estar diligenciada con el primer apellido

32. Segundo Apellido: Si el vinculado es persona natural deberá estar diligenciada con el segundo apellido

33. Primer nombre: Si el vinculado es persona natural deberá estar diligenciada con el primer nombre

34. Otros Nombres: Si el vinculado es persona natural deberá estar diligenciada con el segundo nombre (u otros nombres)

35. Razón social vinculado: Indique en esta casilla la razón social del vinculado con el cual haya suscrito el acuerdo de commodity

36. Dirección del domicilio del vinculado: Indique en esta casilla la Dirección de domicilio del vinculado con el cual haya suscrito el acuerdo de commodity

37. Jurisdicción de domicilio y/o residencia fiscal: De la lista desplegable seleccione la jurisdicción fiscal y/o residencia fiscal de la persona o sociedad con el cual haya suscrito el acuerdo de commodity

Deberá diligenciar las casillas para identificar la persona o sociedad con quien suscribió el acuerdo, en la casilla 28 deberá indicar el tipo de documento.

Formularios

GRAN CONTRIBUYENTE PRUEBAS COMMODITIES
GASTROS CASTRO MARIA
May 21, 2020 / 11:06:20

Registro de Acuerdos de Transacciones de Commodities

Información de las partes que intervienen en el acuerdo

28. Tipo de documento

Cédula de Extranjería

Sin Identificación del Exterior o para Uso Definido DIAN

Tipo de Documento Desconocido

Documento de Identificación Extranjero

Identificación Extranjeros Diferente a NIT Asignado DIAN

Documento de Identificación Extranjeros Persona Jurídica

Tipo Documento Inactivación Persona

NIT

No Posee Documento de Identificación

Pasaporte

Registro Civil de Nacimiento

Certificado Registraduría sin identificación

SECCIÓN INFORMACIÓN DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL ACUERDO

28. Tipo documento: De la lista desplegable seleccione el tipo de documento de la persona o sociedad con la cual haya suscrito el acuerdo.

29. Número de identificación: Indique en esta casilla el Número de identificación de la persona o sociedad con la cual haya suscrito el acuerdo.

30. DV: Dígito Verificación el cual será diligenciado automáticamente cuando en las casillas 28 y 29 se haya registrado NIT (COLOMBIA).

31. Primer Apellido: Si el vinculado es persona natural deberá estar diligenciada con el primer apellido

32. Segundo Apellido: Si el vinculado es persona natural deberá estar diligenciada con el segundo apellido

33. Primer nombre: Si el vinculado es persona natural deberá estar diligenciada con el primer nombre

34. Otros Nombres: Si el vinculado es persona natural deberá estar diligenciada con el segundo nombre (u otros nombres)

35. Razón social vinculado: Indique en esta casilla la razón social del vinculado con el cual haya suscrito el acuerdo de commodity

36. Dirección del domicilio del vinculado: Indique en esta casilla la Dirección de domicilio del vinculado con el cual haya suscrito el acuerdo de commodity

37. Jurisdicción de domicilio y/o residencia fiscal: De la lista desplegable seleccione la jurisdicción fiscal y/o residencia fiscal de la persona o sociedad con el cual haya suscrito el acuerdo de commodity

En la casilla 29 se coloca el número de identificación de la sociedad o persona con la cual suscribió el acuerdo.

Información de las partes que intervienen en el acuerdo

28. Tipo de documento

Documento de Identificación Extranjeros Persona Jurídica

29. Número de identificación 30. DV

JJJ44498L

SECCIÓN INFORMACIÓN DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL ACUERDO

28. Tipo documento: De la lista desplegable seleccione el tipo de documento de la persona o sociedad con la cual haya suscrito el acuerdo.

29. Número de identificación: Indique en esta casilla el Número de identificación de la persona o sociedad con la cual haya suscrito el acuerdo.

En la casilla 37 de la lista desplegable deberá seleccionar la jurisdicción de domicilio y/o residencia fiscal de la persona o sociedad con la cual se suscribió el acuerdo.

The screenshot shows a mobile application interface. On the left, a dropdown menu is open, listing various countries and territories: ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA, ANGOLA, ANGUILLA, ANTIGUA Y BARBUDA, ANTILLAS HOLANDESES, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, and ARMENIA. Below the menu, there are several input fields labeled 31 through 35: 31. Primer apellido, 32. Segundo apellido, 33. Primer nombre, 34. Otros nombres, and 35. Razón social vinculado. On the right, a section titled 'SECCIÓN INFORMACIÓN DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL ACUERDO' contains instructions for fields 28 through 37. Field 37 is highlighted with a red circle and a plus sign, indicating the selection of jurisdiction.

De las casillas 31 a la casilla 35 se debe indicar los nombres o razón social de la sociedad con la cual se suscribió el acuerdo.

The screenshot shows the 'Información de las partes que intervienen en el acuerdo' section. It includes a dropdown menu for '28. Tipo de documento' (Documento de Identificación Extranjeros Persona Jurídica), an input field for '29. Número de identificación' (JJJ44498L), and a dropdown menu for '37. Jurisdicción de domicilio y/o residencia fiscal' (PAISES BAJOS(HOLANDA)). To the right, the 'SECCIÓN INFORMACIÓN DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL ACUERDO' section contains instructions for fields 28 through 32.

Por último, en la casilla 35 y 36 se deberá indicar la razón social y dirección de domicilio fiscal de la sociedad con la cual suscribió el acuerdo, la sección de "Información de las partes que intervienen en el acuerdo" se verá de la siguiente manera.

The screenshot shows the 'Información de las partes que intervienen en el acuerdo' section. It includes a dropdown menu for '28. Tipo de documento' (Documento de Identificación Extranjeros Persona Jurídica), an input field for '29. Número de identificación' (JJJ44498L), and a dropdown menu for '37. Jurisdicción de domicilio y/o residencia fiscal' (PAISES BAJOS(HOLANDA)). Below these are input fields for '31. Primer apellido', '32. Segundo apellido', '33. Primer nombre', and '34. Otros nombres'. Fields 35 and 36 are highlighted with a red circle and a plus sign. Field 35 is 'Razón social vinculado' (AABE Company) and field 36 is 'Dirección del domicilio del vinculado' (2560 Elgin St.). To the right, the 'SECCIÓN INFORMACIÓN DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL ACUERDO' section contains instructions for fields 28 through 37.

Información del contrato: Esta sección corresponde a los numerales 2,3,4,5,6,7, del artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, como tipo de commodity, fechas de vigencia del acuerdo y fechas de suscripción, unidad de medida, entre otros.

Información del contrato

41. Tipo de commodity

42. Otro tipo de commodity: ¿Cuál?

Fecha vigencia del acuerdo

43. Fecha Inicio 44. Fecha Final

45. Descripción del commodity

46. Fecha suscripción 47. Fecha fijación del precio

48. Fecha fijación del precio (Explicación de la fijación de la fecha)

49. Unidad de medida

50. Volumen acordado

51. Tipo de documento del acuerdo

52. Otro tipo de acuerdo (identifique)

SECCIÓN INFORMACIÓN DEL CONTRATO ? Ocultar ayudas

41. Tipo de commodity: De la lista desplegable seleccione el tipo de commodity objeto del acuerdo

42. Otro tipo de commodity: Si en la casilla 41 indicó como tipo de commodity la opción 'Otros' en esta casilla es obligatorio indicar cuál fue el tipo de commodity objeto del acuerdo

43. Fecha inicio: Indique en esta casilla la fecha de inicio de la vigencia del acuerdo suscrito con el vinculado

44. Fecha final: Indique en esta casilla la fecha final de la vigencia del acuerdo suscrito con el vinculado. Si la vigencia es indefinida deberá indicar como fecha: 31/12/9999

45. Descripción del commodity: incluya las características y calidad del commodity objeto de las transacciones cubiertas por el acuerdo. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios

46. Fecha suscripción: Indique en esta casilla la fecha en la que se suscribió el acuerdo entre las partes

47. Fecha fijación del precio: Indique en esta casilla la fecha en la cual se fijó el precio del commodity. Si no corresponde a una fecha fija diligencie la casilla 48

48. Descripción de la fijación de la fecha: Indique en esta casilla los criterios pactados en el acuerdo para determinar la fecha de fijación del precio para cada una de las transacciones cubiertas por el acuerdo. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios

49. Unidad de medida: De la lista desplegable seleccione la unidad de medida acordada

50. Volumen acordado: Teniendo en cuenta la unidad de medida indicada en la casilla 49, indique la cantidad o el volumen acordado. NOTA: El valor registre en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo separado con un punto. A manera de ejemplo registre el valor de la siguiente manera: 578.90; o de la siguiente manera 5780.90

51. Tipo de documento del acuerdo: De la lista desplegable seleccione el tipo de documento utilizado para suscribir el acuerdo

52. Otro tipo de acuerdo: Si en la casilla 51 seleccionó como tipo de documento "otro", en esta casilla deberá indicar el tipo de documento utilizado para suscribir el acuerdo

El sistema contiene casillas que tienen listas desplegables como las casillas 41, 49, 51.

Si el acuerdo aún no presenta una fecha final – casilla 44, se deberá indicar como fecha 31/12/9999.

En la casilla 47 “Fecha de fijación del precio”, indique en esta casilla la fecha en la cual se fijó el precio del commodity. Si no corresponde a una fecha fija diligencie la casilla 48.

NOTA: Para facilitar el diligenciamiento de las de fechas 43 - 44 y 46 – 47, podrá dar clic en la fecha y digitar directamente el día, mes y año, como se ve en el ejemplo.

Carbon

42. Otro tipo de commodity ¿Cuál?

Fecha vigencia del acuerdo: 43. Fecha Inicio (dd/mm/aaaa), 44. Fecha Final (dd/mm/aaaa)

45. Descripción del commodity

46. Fecha suscripción (dd/mm/aaaa)

47. Fecha fijación del precio (dd/mm/aaaa)

48. Fecha fijación del precio (Exp) (dd/mm/aaaa)

49. Unidad de medida

50. Volumen acordado

51. Tipo de documento del acuerdo

41. Tipo de commodity: Carbon

42. Otro tipo de commodity ¿Cuál?

Fecha vigencia del acuerdo: 43. Fecha Inicio (15/02/2017), 44. Fecha Final (31/12/9999)

45. Descripción del commodity

46. Fecha suscripción (20/10/17)

47. Fecha fijación del precio (Exp) (12/13/14)

48. Fecha fijación del precio (Exp) (19/20/21)

49. Unidad de medida (26/27/28)

50. Volumen acordado (5/6/7)

41. Tipo de commodity: Carbon

42. Otro tipo de commodity ¿Cuál?

Fecha vigencia del acuerdo: 43. Fecha Inicio (15/02/2017), 44. Fecha Final (31/12/9999)

45. Descripción del commodity

46. Fecha suscripción (20/10/17)

47. Fecha fijación del precio (Exp) (12/13/14)

48. Fecha fijación del precio (Exp) (19/20/21)

49. Unidad de medida (26/27/28)

50. Volumen acordado (5/6/7)

Respecto de la casilla 45 “descripción del commodity” es una casilla de texto, la información a registrar no deberá superar los 1.000 caracteres, recordando que el sistema identifica como un caracter los puntos, comas o espacios.

Información del contrato

41. Tipo de commodity: Carbon

42. Otro tipo de commodity ¿Cuál?

Fecha vigencia del acuerdo: 43. Fecha Inicio (15/02/2017), 44. Fecha Final (31/12/9999)

45. Descripción del commodity: Hulla Sub-bituminosa: con menor poder calorífico que los carbones bituminosos, su composición en carbono está entre 35% y 45%, tiene un elevado contenido de material volátil, algunos con poder coquizable. Es empleado en la generación de energía eléctrica y en procesos industriales

46. Fecha suscripción (13/11/2016)

47. Fecha fijación del precio (dd/mm/aaaa)

SECCIÓN INFORMACIÓN DEL CONTRATO

41. **Tipo de commodity:** De la lista desplegable seleccione el tipo de commodity objeto del acuerdo

42. **Otro tipo de commodity:** Si en la casilla 41 indicó como tipo de commodity la opción 'Otros' en esta casilla es obligatorio indicar cuál fue el tipo de commodity objeto del acuerdo

43. **Fecha inicio:** Indique en esta casilla la fecha de inicio de la vigencia del acuerdo suscrito con el vinculado

44. **Fecha final:** Indique en esta casilla la fecha final de la vigencia del acuerdo suscrito con el vinculado. Si la vigencia es indefinida deberá indicar como fecha: 31/12/9999

45. **Descripción del commodity:** Incluya las características y calidad del commodity objeto de las transacciones cubiertas por el acuerdo. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios

46. **Fecha suscripción:** Indique en esta casilla la fecha en la que se suscribió el acuerdo entre las partes

47. **Fecha fijación del precio:** Indique en esta casilla la fecha en la cual se fijó el precio del commodity. Si no corresponde a una fecha fija diligencie la casilla 48

48. **Descripción de la fijación de la fecha:** Indique en esta casilla los criterios pactados en el acuerdo para determinar la fecha de fijación del precio para cada una de las transacciones cubiertas por el acuerdo. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios

49. **Unidad de medida:** De la lista desplegable seleccione la unidad de medida acordada

50. **Volumen acordado:** Teniendo en cuenta la unidad de medida indicada en la casilla 49, indique la cantidad o el volumen acordado. NOTA: El valor regístrelo en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo separado con un punto. A manera de ejemplo registre el valor de la siguiente

<p>45. Descripción del commodity</p> <p>Hulla <u>Sub-bituminosa</u>: con menor poder calorífico que los carbones bituminosos, su composición en carbono está entre 35% y 45%, tiene un elevado contenido de material volátil, algunos con poder <u>coguzizable</u>. Es empleado en la generación de energía eléctrica y en procesos industriales</p>		<p>47. Fecha fijación del precio: Indique en esta casilla la fecha en la cual se fijó el precio del commodity. Si no corresponde a una fecha fija diligencie la casilla 48</p>
<p>46. Fecha suscripción</p> <p>13 / 11 / 2016</p>	<p>47. Fecha fijación del precio</p> <p>dd / mm / aaaa</p>	<p>48. Descripción de la fijación de la fecha: Indique en esta casilla los criterios pactados en el acuerdo para determinar la fecha de fijación del precio para cada una de las transacciones cubiertas por el acuerdo. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios</p>
<p>48. Fecha fijación del precio (Explicación de la fijación de la fecha)</p>		<p>49. Unidad de medida: De la lista desplegable seleccione la unidad de medida acordada</p>
<p>49. Unidad de medida</p> <p>Tonelada metrica (1000 kg)</p>		<p>50. Volumen acordado: Teniendo en cuenta la unidad de medida indicada en la casilla 49, indique la cantidad o el volumen acordado. NOTA: El valor registre en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo separado con un punto. A manera de ejemplo registre el valor de la siguiente manera: 578.90; o de la siguiente manera 5780.90</p>
<p>50. Volumen acordado</p> <p>2743000</p>		<p>51. Tipo de documento del acuerdo: De la lista desplegable seleccione el tipo de documento utilizado para suscribir el acuerdo</p>
<p>51. Tipo de documento del acuerdo</p> <p>Contrato</p>		<p>52. Otro tipo de acuerdo: Si en la casilla 51 seleccionó como tipo de documento 'otro', en esta casilla deberá indicar el tipo de documento utilizado para suscribir el acuerdo</p>
<p>52. Otro tipo de acuerdo (identifique)</p>		

Para colocar el valor de la casilla 50 deberá registrarlo en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo separado con un punto.

Recuerde que las casillas 45 y 46 se deben diligenciar para que el sistema le permita guardar el formulario.

Error

La casilla '45. Descripción del commodity' no ha sido ingresada y es de obligatorio diligenciamiento...

Error

La casilla '46. Fecha Suscripción' no ha sido ingresada y es de obligatorio diligenciamiento...

Cerrar

Condiciones de entrega: Esta sección corresponde al numeral 8 del artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en el cual se debe indicar los términos incoterms, tipos de transporte utilizados y puertos utilizados en la transacción del commodity.

NOTA: Las casillas 53 a la 58 son casillas con listas desplegables. Para el caso de las casillas 55 a la 58 si el acuerdo suscrito del commodity tiene más de un país o un puerto, deberá indicarlos en la casilla 59, recordando que la casilla solo permite un máximo de 1000 caracteres incluyendo puntos, comas y espacios.

Condiciones de entrega

53. Términos incoterms

54. Tipo de transporte

55. País de salida

56. Puerto de salida

57. País de llegada

58. Puerto de llegada

59. Otras condiciones de entrega

SECCIÓN CONDICIONES DE ENTREGA

53. **Términos incoterms:** De la lista desplegable seleccione el término Incoterms utilizado, según lo indicado por las partes en la suscripción del acuerdo

54. **Tipo de transporte:** De la lista desplegable seleccione el tipo de transporte utilizado, según lo indicado por las partes en el acuerdo

55. **País de salida:** De la lista desplegable seleccione el país de salida del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un país de salida deberá incluirlo en la casilla 59

56. **Puerto de salida:** De la lista desplegable seleccione el puerto de salida del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un puerto de salida deberá incluirlo en la casilla 59

57. **País de llegada:** De la lista desplegable seleccione el país de llegada del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un país de llegada deberá incluirlo en la casilla 59

58. **Puerto de llegada:** De la lista desplegable seleccione el puerto de llegada del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un puerto de llegada deberá incluirlo en la casilla 59

59. **Otras condiciones de entrega:** Indique en esta casilla otras condiciones de entrega del commodity y que hagan parte del acuerdo suscrito por las partes. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios

Condiciones de entrega

53. Términos incoterms

Seleccione termino incoterms

- CF-Costo, seguro y flete
- CFR-Costo y flete
- DDU-Entregado en destino de derechos no pagados
- DDP-Entregado en destino con derechos pagados
- DAF-Entregado en frontera o a mitad de puente
- EXW-En fábrica
- DEQ-Entregado en muelle de destino con derechos pagados
- DES-Entregado sobre buque en puerto de destino
- DAP-Entregado en un punto
- DAT-Entregado en terminal
- CPT-Flete pagado hasta
- CIP-Flete y seguro pagado hasta
- FAS-Libre al costado del buque
- FOB-Libre a bordo**
- FCA-Libre transportista

56. Puerto de salida

57. País de llegada

58. Puerto de llegada

Para el caso de los puertos una vez se seleccione el país el sistema cargará los puertos asociados al país seleccionado.

Condiciones de entrega

53. Términos incoterms
FOB-Libre a bordo

54. Tipo de transporte
Transporte Marítimo

55. País de salida
COLOMBIA

56. Puerto de salida
Riohacha

57. País de llegada
PAISES BAJOS(HOLANDA)

SECCIÓN CONDICIONES DE ENTREGA

53. **Términos incoterms:** De la lista desplegable seleccione el término Incoterms utilizado, según lo indicado por las partes en la suscripción del acuerdo.

54. **Tipo de transporte:** De la lista desplegable seleccione el tipo de transporte utilizado, según lo indicado por las partes en el acuerdo.

55. **País de salida:** De la lista desplegable seleccione el país de salida del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un país de salida deberá incluirlo en la casilla 59.

56. **Puerto de salida:** De la lista desplegable seleccione el puerto de salida del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un puerto de salida deberá incluirlo en la casilla 59.

57. **País de llegada:** De la lista desplegable seleccione el país de llegada del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un país de llegada deberá incluirlo en la casilla 59.

58. **Puerto de llegada:** De la lista desplegable seleccione el puerto de llegada del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un puerto de llegada deberá incluirlo en la casilla 59.

59. **Otras condiciones de entrega:** Indique en esta casilla otras condiciones de entrega del commodity y que hagan parte del acuerdo suscrito por las partes. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios.

Condiciones de entrega

53. Términos incoterms
FOB-Libre a bordo

54. Tipo de transporte
Transporte Marítimo

55. País de salida
COLOMBIA

56. Puerto de salida
Riohacha

57. País de llegada
PAISES BAJOS(HOLANDA)

58. Puerto de llegada
Amsterdam

59. Otras condiciones de entrega

SECCIÓN CONDICIONES DE ENTREGA

53. **Términos incoterms:** De la lista desplegable seleccione el término Incoterms utilizado, según lo indicado por las partes en la suscripción del acuerdo.

54. **Tipo de transporte:** De la lista desplegable seleccione el tipo de transporte utilizado, según lo indicado por las partes en el acuerdo.

55. **País de salida:** De la lista desplegable seleccione el país de salida del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un país de salida deberá incluirlo en la casilla 59.

56. **Puerto de salida:** De la lista desplegable seleccione el puerto de salida del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un puerto de salida deberá incluirlo en la casilla 59.

57. **País de llegada:** De la lista desplegable seleccione el país de llegada del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un país de llegada deberá incluirlo en la casilla 59.

58. **Puerto de llegada:** De la lista desplegable seleccione el puerto de llegada del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un puerto de llegada deberá incluirlo en la casilla 59.

59. **Otras condiciones de entrega:** Indique en esta casilla otras condiciones de entrega del commodity y que hagan parte del acuerdo suscrito por las partes. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios.

Condiciones de entrega

53. Términos incoterms
FOB-Libre a bordo

54. Tipo de transporte
Transporte Marítimo

55. País de salida
COLOMBIA

56. Puerto de salida
Riohacha

57. País de llegada
PAISES BAJOS(HOLANDA)

58. Puerto de llegada
Amsterdam

59. Otras condiciones de entrega

SECCIÓN CONDICIONES DE ENTREGA

53. **Términos incoterms:** De la lista desplegable seleccione el término Incoterms utilizado, según lo indicado por las partes en la suscripción del acuerdo.

54. **Tipo de transporte:** De la lista desplegable seleccione el tipo de transporte utilizado, según lo indicado por las partes en el acuerdo.

55. **País de salida:** De la lista desplegable seleccione el país de salida del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un país de salida deberá incluirlo en la casilla 59.

56. **Puerto de salida:** De la lista desplegable seleccione el puerto de salida del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un puerto de salida deberá incluirlo en la casilla 59.

57. **País de llegada:** De la lista desplegable seleccione el país de llegada del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un país de llegada deberá incluirlo en la casilla 59.

58. **Puerto de llegada:** De la lista desplegable seleccione el puerto de llegada del commodity, según lo indicado en el acuerdo. En caso de existir en el acuerdo más de un puerto de llegada deberá incluirlo en la casilla 59.

59. **Otras condiciones de entrega:** Indique en esta casilla otras condiciones de entrega del commodity y que hagan parte del acuerdo suscrito por las partes. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios.

Recuerde que en la casilla 59 deberá indicar todas aquellas condiciones adicionales que hagan parte de la entrega del commodity. Así mismo, si en las casillas 55 a la 58 el acuerdo suscrito del commodity tiene más de un país o un puerto, deberá indicarlos en esta casilla.

Condiciones de precio: Esta sección corresponde a los numerales 9, 10 y 11 del artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en el cual se debe indicar tipo de moneda, precios y condiciones utilizadas en la transacción del commodity.

SECCIÓN CONDICIONES DEL PRECIO

60. Tipo de moneda: De la lista desplegable seleccione el tipo de moneda utilizado en la transacción del acuerdo del commodity, según lo indicado por las partes intervinientes

61. Precio fijo: Si se trata de un precio fijo indique el valor acordado, teniendo en cuenta el tipo de moneda indicado en la casilla 60. NOTA: El valor registrese en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo separado con un punto. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 20.568,90 registrese como 20568,90

62. Precio variable: Si se trata de un precio variable, deberá indicar la fórmula de fijación del precio. En el caso en que corresponda a un precio fijo solo deberá diligenciar la palabra NO. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios

63. Condiciones adicionales del precio: En caso de que el precio pactado en el acuerdo corresponda a un precio variable (casilla 62), deberá incluir en esta casilla de manera detallada cada una de las variables que conforman la fórmula de fijación del precio. Adicionalmente, se deberán enunciar todas aquellas cláusulas acordadas en la transacción que incidan en el precio final del commodity y que no hagan parte de la fórmula indicada en la casilla 62 para determinar el precio. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios

Si se trata de un precio variable, deberá indicar la fórmula de fijación del precio.

En el caso en que corresponda a un precio fijo solo deberá diligenciar la palabra NO. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios.

60. Tipo de moneda: Dólar de los E.U. de América

61. Precio fijo: 0

62. Precio variable: Bolivar - Rotterdam para buques Panamax (70.000 t), usando el poder calorífico de los carbones en BTU/Lb de cada zona carbonífera de Colombia, de acuerdo con la información reportada por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces, de cada mes del semestre que se liquida, según la fórmula $PP = (\sum AP/2int = 1 - Fi + Ai) \cdot B$

63. Condiciones adicionales del precio: (70.000 t) publicada por la agencia Argus Media en el reporte Argus Coal Daily International. Para efectos de establecer el precio FOB, se realizará el promedio aritmético de los indicadores vigentes diarios en el mes (i) del semestre que se liquida.

En caso de que el precio pactado en el acuerdo corresponda a un precio variable (casilla 62), deberá incluir en esta casilla de manera detallada cada una de las variables que conforman la fórmula de fijación del precio.

Por último, en la casilla 63 se deberán enunciar todas aquellas cláusulas acordadas en la transacción que incidan en el precio final del commodity y que no hagan parte de la fórmula indicada en la casilla 62 para determinar el precio. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios.

63. Condiciones adicionales del precio

Para el precios, se utilizó la información disponible de comercio exterior del DANE, para el periodo julio a diciembre de 2016, la cual determina un volumen de exportaciones para el semestre en 631.454,44 toneladas.

Una vez diligenciada la información del acuerdo objeto del registro, deberá seguir los siguientes pasos para guardar, subir archivos, firmar y presentar el formulario. Así:

- 1. Guardar la información:** Para ello de clic en el botón (+) que se encuentra en la esquina inferior derecha

Condiciones de Precio

SECCIÓN CONDICIONES DEL PRECIO [Ver ayudas](#)

60. Tipo de moneda
Dólar de los EU de América

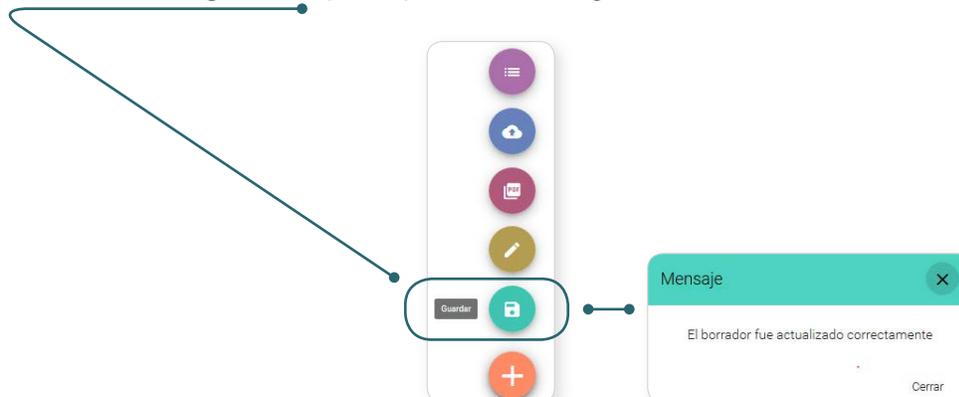
61. Precio fijo
0

62. Precio variable
resultantes de la diferencia entre el indicador API2 y el valor spot del flete marítimo en la ruta Puerto Bolívar – Rotterdam para buques Panamax (70,000 t), usando el poder calorífico de los carbones en BTU/Lb de cada zona carbonífera de Colombia, de acuerdo con la información reportada por la Agencia Nacional de Minería o quien haga sus veces, de cada mes del semestre que se liquida. ver formula en el documento: FORMULA PRECIO VARIABLE

63. Condiciones adicionales del precio
Para el precios, se utilizó la información disponible de comercio exterior del DANE, para el periodo julio a diciembre de 2016, la cual determina un volumen de exportaciones para el semestre en 631.454,44 toneladas.

60. Tipo de moneda: De la lista desplegable seleccione el tipo de moneda utilizado en la transacción del acuerdo del commodity, según lo indicado por las partes intervinientes
61. Precio fijo: Si se trata de un precio fijo indique el valor acordado, teniendo en cuenta el tipo de moneda indicado en la casilla 60. NOTA: El valor regístrelo en cantidades enteras y la fracción hasta el centésimo separado con un punto. A manera de ejemplo si necesita diligenciar 20.568.90 regístrelo como 20568.90
62. Precio variable: Si se trata de un precio variable, deberá indicar la fórmula de fijación del precio. En el caso en que corresponda a un precio fijo solo deberá diligenciar la palabra NO. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios
63. Condiciones adicionales del precio: En caso de que el precio pactado en el acuerdo corresponda a un precio variable (casilla 62), deberá incluir en esta casilla de manera detallada cada una de las variables que conforman la fórmula de fijación del precio. Adicionalmente, se deberán enunciar todas aquellas cláusulas acordadas en la transacción que incidan en el precio final del commodity y que no hagan parte de la fórmula indicada en la casilla 62 para determinar el precio. Máximo 1000 caracteres los cuales incluyen: puntos, comas y espacios

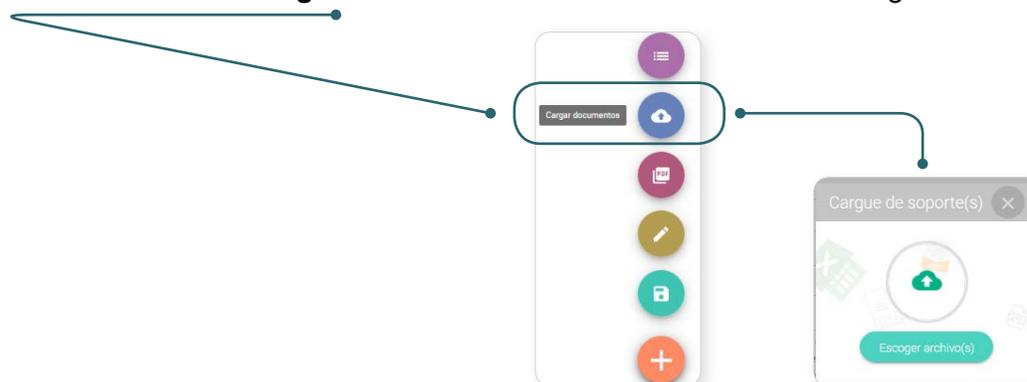
Clic en el botón **guardar**, para que el sistema genere borrador del formulario.



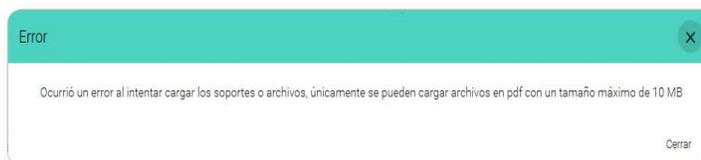
2. **Cargar documentos:** Con el fin de que el sistema permita firmar y formalizar el formulario, deberá primero cargar documentos que soportan la información previamente registrada, como el acuerdo, acta o transacción del commodity, anexos adicionales que hagan parte del acuerdo y/o cualquier otro documento relevante para soportar el registro.

Para ello deberá tener en cuenta que el sistema le permitirá subir hasta cinco (5) archivos cada uno con un máximo de peso de 10 MB, únicamente en formato PPF.

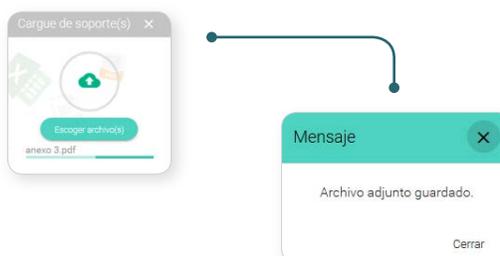
De clic en el botón “**cargar documentos**” en el cual se mostrará la siguiente ventana.



Mensaje cuando el archivo pesa más de 10 MB.



Cuando el archivo ha subido con éxito y cumple con las especificaciones técnicas del sistema se mostrará el siguiente mensaje.



Así mismo, si usted requiere subir más de 5 archivos el sistema le indicará que cumplió con el máximo de archivos permitidos. Caso en el cual de requerir subir mas archivos, deberá unificar la información o eliminar información que no sea relevante.



- 3. Ver Archivos adjuntos:** Esta opción le permitirá ver la información que usted subió al sistema y así mismo le permitirá eliminar archivos.

Para ver los archivos de clic en el botón, y se mostrará la siguiente ventana.



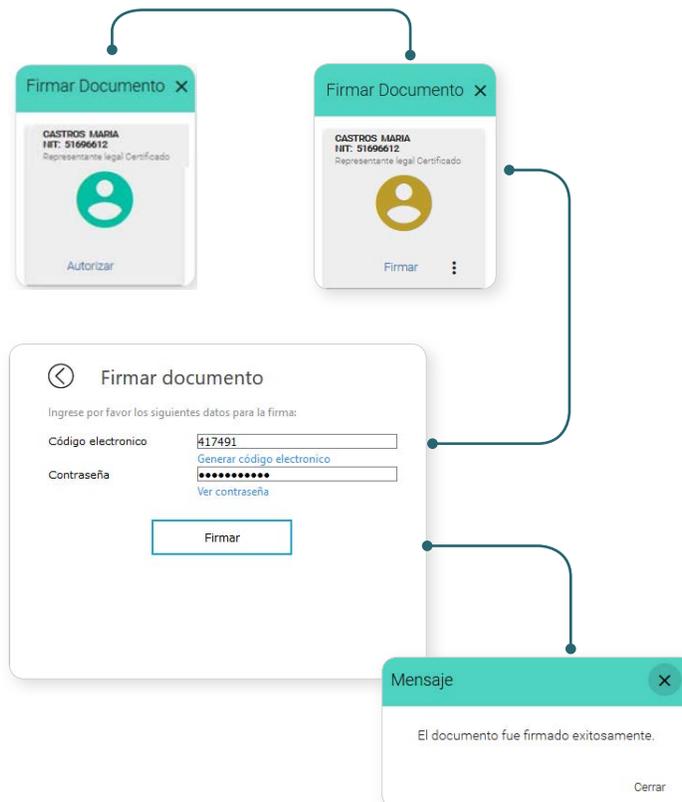
Si le da clic en el botón **“confirmar”** el sistema borrará el archivo y mostrará el siguiente mensaje.



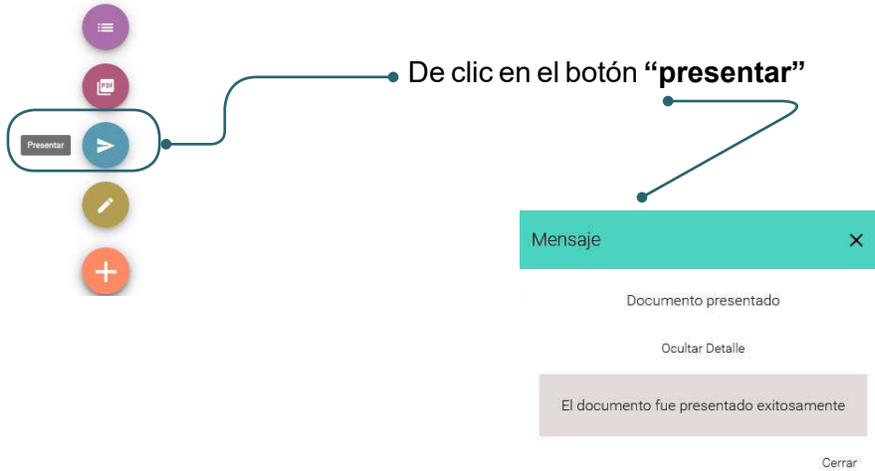
4. **Firmar:** Una vez ya haya subido los archivos, el sistema le permitirá firmar el formulario. Recuerde que para poder firmar el formato de commodities deberá como mínimo haber subido un archivo, caso contrario el sistema le mostrará el siguiente mensaje.



Para la firma, se maneja el mismo procedimiento que se utiliza para firmar una declaración, es decir, deberá autorizar la persona para firmar, (en este caso ÚNICAMENTE el representante legal de la sociedad es quien debe firmar el registro de commodities), después generar el código electrónico y por ultimo firmar.



- Presentar:** Con el fin que el formulario quede formalizado, deberá dar clic en la opción formalizar, en caso contrario, se entenderá que la sociedad no cumplió con la obligación formal del registro del acuerdo de commodity.



- PDF:** Después de haber finalizado la firma y presentación del formulario, puede darle clic al botón **“PDF”** con el fin de ver el formulario diligenciado y con estado **“FORMALIZADO”** con el cual la Administración tributaria entenderá que la sociedad cumplió con la obligación formal de diligenciar el formato 2573 Registro de acuerdo de commodities de acuerdo al artículo 1.2.2.2.4.1. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

